



MARIANA
TRINITARIA

29
AÑOS

CMT
INFORMA
NOTA NACIONAL

CANASTA BÁSICA SUBE, **4.4%** ANUAL Y SUPERA LA INFLACIÓN EN MÉXICO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. OCTUBRE DE 2026

EL COSTO MENSUAL DE LA CANASTA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA ALCANZÓ LOS \$4,951.66 PESOS POR PERSONA EN ZONAS URBANAS Y LOS \$3,553.70 PESOS EN LAS RURALES.

El costo de cubrir las necesidades básicas continúa aumentando en **México** y avanza a un ritmo superior al de la inflación general. En **septiembre de 2026**, la **Línea de Pobreza por Ingresos (LPI)** registró un **incremento anual de 4.4%**, frente a una inflación general de **3.45%**, de acuerdo con información del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**. Esta diferencia refleja el desafío que enfrentan los hogares para mantener su poder adquisitivo y cubrir sus necesidades esenciales.

En las **zonas urbanas**, una persona necesitó **\$4,951.66 pesos mensuales para adquirir los alimentos, bienes y servicios considerados indispensables** en la medición de la pobreza por ingresos. El monto representó un **aumento de 46.33 pesos** respecto a **agosto**. En las zonas rurales, el costo se ubicó en **\$3,553.70 pesos mensuales por persona**.

Aunque estas cantidades constituyen referencias estadísticas y no representan el gasto exacto de todas las familias, permiten dimensionar el ingreso necesario para cubrir un conjunto de necesidades básicas. Cuando los recursos disponibles no son suficientes para adquirir los bienes y servicios contemplados en la medición, los hogares enfrentan condiciones de pobreza por ingresos.

La diferencia entre el aumento de los precios y la capacidad económica familiar es determinante: si los ingresos no crecen al mismo ritmo que el costo de vida, las personas pierden capacidad de compra y deben ajustar sus gastos, incluso en rubros fundamentales como alimentación, transporte, salud y educación.



LA MAYOR PRESIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO FAMILIAR

El encarecimiento de los alimentos fue uno de los principales factores que impulsaron **el aumento de las líneas de pobreza**. En **septiembre**, el **valor mensual de la canasta alimentaria alcanzó los \$2,590.61 pesos por persona en las zonas urbanas** y los **\$1,940.96 pesos en las rurales**. Esto representó incrementos anuales de **5.5% y 4.9%**, respectivamente, según el **INEGI**.

Entre los productos que destacaron por sus aumentos de precio se encuentra la cebolla, con un alza anual de **89.8%**, seguida del jitomate, con **26.7%**.

ASIMISMO, LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR REGISTRARON UN INCREMENTO DE 5.8%

Estas variaciones muestran que la presión inflacionaria no afecta de la misma manera a todos los productos. Cuando suben los precios de alimentos de consumo frecuente, las familias tienen menos margen para reorganizar sus compras sin modificar la cantidad, la calidad o la variedad de lo que consumen.

El impacto puede ser mayor en los hogares con ingresos limitados, donde una parte importante del presupuesto se destina a la alimentación. En estos casos, cualquier incremento sostenido reduce los recursos disponibles para atender otras necesidades, ahorrar o enfrentar gastos imprevistos.

El reto, por tanto, no consiste únicamente en comprar más barato, sino en generar condiciones que permitan a las familias acceder de manera constante a alimentos suficientes y nutritivos, sin comprometer otros componentes de su bienestar.



NOTA NACIONAL

BIENESTAR FAMILIAR: DE LA PRESIÓN ECONÓMICA A LAS SOLUCIONES COMPARTIDAS

Frente al aumento del costo de vida, fortalecer la economía de los hogares exige respuestas que combinen mejores oportunidades de ingreso con soluciones accesibles para atender necesidades fundamentales. La colaboración entre ciudadanía, organizaciones sociales, empresas y gobiernos puede contribuir a ampliar las alternativas disponibles para las familias.

En este contexto, **Congregación Mariana Trinitaria**, a través de su **Modelo de Ecosistema de Bienestar CMT**, promueve acciones de corresponsabilidad y colaboración para facilitar el acceso a soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Sin embargo, las soluciones comunitarias deben entenderse como parte de un esfuerzo más amplio. La estabilidad económica de los hogares también requiere empleos con remuneraciones suficientes, servicios públicos accesibles, infraestructura adecuada y políticas que favorezcan el desarrollo productivo y la inclusión social.



*El propósito de estas acciones es contribuir a que las familias encuentren **alternativas para atender sus necesidades, mejorar sus condiciones de vida y aprovechar de manera más eficiente sus recursos**. Su alcance depende de las características de cada programa, la participación de las comunidades y la articulación con los actores públicos y privados correspondientes.*

LLAMADO A LA ACCIÓN

gobiernos, organizaciones sociales, empresas y comunidades deben sumar capacidades para construir soluciones sostenibles que acerquen los bienes y servicios esenciales a quienes más los necesitan. Porque mejorar la calidad de vida no consiste solamente en enfrentar el aumento de los precios, sino en crear condiciones para que todas las personas puedan vivir con mayor seguridad económica, dignidad y oportunidades de desarrollo.

TRANSPORTE Y SERVICIOS: GASTOS QUE TAMBIÉN REDUCEN EL INGRESO DISPONIBLE

El transporte público y los servicios relacionados con la **educación, la cultura y la recreación** también contribuyeron al aumento de las líneas de pobreza.

En **septiembre**, el **transporte público registró incrementos anuales de 8.4% en las zonas urbanas y 9.2% en las rurales**. Por su parte, los servicios de **educación, cultura y recreación** aumentaron **5.9% y 5.8%, respectivamente**.

Estos gastos forman parte de la vida cotidiana y, en muchos casos, son difíciles de evitar. Trasladarse al trabajo, acudir a la escuela o acceder a actividades educativas y culturales implica desembolsos que compiten con el presupuesto destinado a la alimentación, la vivienda y otros servicios esenciales.

El **INEGI** utiliza las líneas de pobreza por ingresos como referencias monetarias para determinar si los recursos de una persona son suficientes para adquirir una canasta alimentaria y otra no alimentaria. La primera permite identificar el umbral de pobreza extrema por ingresos; la segunda incorpora, además de los alimentos, bienes y servicios indispensables para la vida cotidiana. Desde **julio de 2025**, el Instituto genera estas estadísticas bajo los mismos criterios metodológicos que se utilizaban anteriormente.

Contáctanos:



cmt@cmt.org.mx



(+52) 951 502 31 00



@congregacionMT



cmt-global.org